

### UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

## CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 032/2010 Extraordinaria

**Fecha:** *martes, 04/05/2010* 

**Hora:** 9:00 a.m.

**Lugar:** salón de Consejos- Rectorado.

## ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de solicitud de prórroga con la empresa SEGUROS BANESCO.

2. Consideración de la modificación presupuestaria N° 06/2010 y traspaso presupuestario N° 06/2010.

- 3. Consideración de traspaso presupuestario N° 113 de la Dirección de Recursos Humanos.
- 4. Consideración de solicitud de pago del personal obrero que labora en la vigilancia UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:** 

1. Consideración de solicitud de prórroga con la empresa SEGUROS BANESCO. En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la prórroga del Contrato de Seguros Patrimoniales y de Personas con la empresa Seguros Banesco, desde el 01 hasta el 31 de mayo de 2010, en las mismas condiciones del contrato anterior.

2. Consideración de la modificación presupuestaria N° 06/2010 y traspaso presupuestario N° 06/2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 06/2010, por un monto de bolívares noventa y ocho mil doscientos quince (bs 98.215,00).

Asimismo, el Consejo Universitario conoció el traspaso presupuestario  $N^\circ$  06/2010, por un monto de bolívares un millón noventa mil cien con ochenta y cuatro céntimos (bs 1.090.100,84).

3. Consideración de traspaso presupuestario Nº 113 de la Dirección de Recursos Humanos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario N° 113/2010 de la Dirección de Recursos Humanos, por un monto de bolívares quince mil novecientos ochenta y seis con cuatro céntimos (bs 15.986,04)

Página 1 de 2



### UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

# 4. Consideración de solicitud de pago del personal obrero que labora en la vigilancia UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el pago del personal obrero que labora en la vigilancia UNET en el periodo comprendido desde el 01 hasta el 25 de abril de 2010, en los términos enviados por la Dirección de Servicios, de los siguientes trabajadores:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad
Alexander Guerrero	9.219.240
Saddy Oliveros	11.504.802
Fernando Lozada	10.146.246
Henry Duarte	10.154.863
Jean Carlos Duque	16.778.342
German Alejo Guerrero	12.251.602
Elias Marrero	6.219.401
William Parada	5.666.436
Breiner Rodríguez	11.494.528
Beatriz Cárdenas	12.232.707
Gladys Lagos	13.588.112
Arelis Rodríguez	12.634.263
Antonio Colmenares	10.178.706
Jesús Cárdenas	8.488.325
José Ferreira	10.161.348
Jesús Hernández	16.541.112
José Vargas	4.629.702
Rodolfo Moncada	9.207.120
Vicente Morales Hevia	9.128.856

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CONSEJO DE LA CO

Dr. Óscar Alí Medina Hernández

Secretario

OAMH/mmd